



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION DNAT-2017-1227

SALTA, 30 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 10.539/2016

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-168 – relacionada a la designación de la Ing. Verónica Natalia Vázquez – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Climatología” (2º Año) de las Carreras de Tecnicatura en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 143, el Sr. Secretario de la citada sede regional, Lic. Pedro Rueda informa que la Ing. Vázquez efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 15 de junio de 2017 y aclara que la demora se debió a un error involuntario en la confección de la documentación restante.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo previsto de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12-SPU-UNSA, para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Téngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **VERÓNICA NATALIA VÁZQUEZ** – DNI N° 26.232.753 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura de “Climatología” (2º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 15 de junio de 2017 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, y bajo las consideraciones en Res. CDNAT-2017-168 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con el cargo previsto de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12-SPU-UNSA - para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a saber a Ing. Vázquez, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales